

CONTENIDO

Agendas legislativas

Del Grupo Parlamentario del PRD, para el segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura

Anexo G

Viernes 14 de abril



AGENDA LEGISLATIVA GPPRD



**PROPUESTA DE AGENDA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DEL
SEGUNDO AÑO DE LA LXV LEGISLATURA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado Federal Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Diputada Federal Elizabeth Pérez Valdez
Diputado Federal Marcelino Castañeda Navarrete
Diputado Federal Héctor Chávez Ruiz
Diputada Federal María Macarena Chávez Flores
Diputada Federal Edna Gisel Díaz Acevedo
Diputada Federal Olga Luz Espinosa Morales
Diputada Federal Laura Lynn Fernández Piña
Diputado Federal Francisco Javier Huacus Esquivel
Diputado Federal Mauricio Prieto Gómez
Diputada Federal Fabiola Rafael Dircio
Diputada Federal Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia
Diputada Federal Ana Celia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda
Diputado Federal Miguel Ángel Torres Rosales
Diputado Federal Jesús Alberto Velázquez Flores

ÍNDICE

Introducción

Temas Legislativos:

1. Finanzas Públicas, Desarrollo Económico, Energía e Infraestructura.
 - 1.1. Finanzas Públicas
 - 1.2. Desarrollo Económico
 - 1.3. Energía
 - 1.4. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
2. Derechos Humanos, Igualdad y Atención a Grupos Vulnerables.
 - 2.1. Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Razón de Género.
 - 2.2. Atención a la Niñez y Juventudes.
 - 2.3. Atención a Grupos Vulnerables.
 - 2.4. Inclusión e integración de la Comunidad LGTBTTIQ+
 - 2.5. Atención a Pueblos Indígenas y Afromexicanos.
 - 2.6. Salud y Seguridad Social.
3. Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.
 - 3.1. Medio Ambiente y Recursos Naturales.
 - 3.2. Acciones contra el Cambio Climático y cumplimiento de los ODS.
4. Federalismo.
 - 4.1. Coordinación Fiscal.
 - 4.2. Concurrencia.
5. Reforma Político-Electoral.
 - 5.1. Gobiernos de Coalición.
 - 5.2. Blindaje de Programas Sociales.
 - 5.3. Protección a Grupos Vulnerables en temas de proselitismo.
6. Política Interior y Seguridad Nacional.
 - 6.1. Seguridad Nacional.
 - 6.2. Migración.
7. Política Exterior



INTRODUCCIÓN

Para el GPPRD, este segundo periodo ordinario del segundo año de esta LXV legislatura representa una oportunidad para plantear las modificaciones en materia legislativa que den como fruto la posibilidad de que existan las mejores condiciones para el desarrollo y mejora de la calidad de vida de los habitantes del país; así como sentar las bases de un cambio de rumbo en diversas materias donde se ha visto que el modelo implantado actualmente ha fracasado.

Este periodo ordinario de sesiones estará marcado por un contexto nacional complejo, temas como la inseguridad, la militarización del país, la pérdida de competitividad, el ataque directo a los órganos autónomos y la excesiva concentración de funciones, aunados al proceso electoral de Coahuila y el Estado de México, serán de atención prioritaria durante este semestre.

Por ende, es que el GPPRD considera indispensable el aportar en la discusión y construcción de un andamiaje legal adecuado a la realidad y necesidades de una Nación tan grande y compleja como la nuestra, siendo la voz de las y los mexicanos que nos han dado su confianza para representarlos en el Poder Legislativo.

Conscientes de la gran responsabilidad que hemos adquirido para con los ciudadanos y la latente demanda de mejoras a las condiciones de vida de nuestro país, presentamos la actual agenda, misma que contiene reformas a la ley que abonarán en la construcción de un México seguro, justo y con oportunidades de desarrollo para todas y todos.

AGENDA LEGISLATIVA



1. Finanzas Públicas, Desarrollo Económico, Energía e Infraestructura.

1.1. Finanzas Públicas.

El desastroso manejo de la economía por parte del actual gobierno ha afectado considerablemente a las Finanzas Públicas, además de erosionar la capacidad que tienen los recursos públicos para incentivar la reactivación económica y la posibilidad de ejercer gasto en infraestructura para lograr un “efecto multiplicador” por el Gasto Público.

De 2019 a 2022 se han gastado más del 80% de los ahorros que existían en los Fondos de Estabilización, ante ellos y en un intento por recuperar ahorros, plantearon modificaciones para poder ingresar recursos a los Fondos de Estabilización provenientes de las economías en el pago de deuda. Sin embargo, solo se abonará al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, sin tocar al de Entidades Federativas por lo que es necesario avanzar en su inclusión, además de insistir en mecanismos que controlan de mejor manera la disposición de estos recursos, estableciendo modelos de previsión de crisis antes de llegar a tomar dinero de los fondos.

El sistema tributario de nuestro país ha pasado de la simplificación a un marcado terrorismo fiscal durante este sexenio, mismo que, aunado a la pandemia por Covid-19, han frenado la actividad económica del país, los constantes incrementos a los Salarios Mínimos han traído consigo recaudaciones mayores, debido al consumo propiciado por el aumento y los programas sociales y porque las tablas de cálculo de ISR no se han adecuado a los nuevos Salarios; es por ello que es necesario reiniciar la simplificación y también ajustar la tasa de ISR hacia el nuevo Salario mínimo Vigente.

Por lo anteriormente expuesto, se presentarán las siguientes proposiciones e iniciativas:

No.	Iniciativa o Proposición	Descripción	Propuesta de presentación.
1	Reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Establecer la obligación de transferir recursos por economías en el manejo de deuda al Fondo para la Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.	Dip. Miguel Ángel Torres Rosales.
2	Reforma a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.	Modificar la tabla de retención mensual y de pago anual del ISR para personas Físicas para ajustarlas al Salario Mínimo.	Dip. Marcelino Castañeda Navarrete
3	Reforma a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Condicionar el uso de recursos de los Fondos de Estabilización a presentar un plan de mejora económica a la H. Cámara de Diputados para la aprobación de su uso.	Dip. Edna Gisel Díaz Acevedo.



1.2. Desarrollo Económico.

Es responsabilidad del Estado generar ambientes propicios para el desarrollo de la población. Sin embargo, durante lo que va de este sexenio la economía ha ido a la baja, incluso pasando por periodos de inflación que han llegado al 8.5% y los periodos de crecimiento no han logrado contrarrestar la contracción económica que estamos viviendo.

Adicionalmente, durante el primer periodo del sexenio se fueron dinamitando los estímulos a la producción, dejó de apoyarse a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, se desapareció el INADEM, o el estímulo y promoción a los Pueblos Mágicos, generando diversos efectos distorsionadores que han derivado en la pérdida de dinámica económica del país.

Los Programas Sociales de Transferencias Directas no pueden ser la única estrategia del gobierno frente a la Crisis, tampoco lo debe de ser el esperar que lleguen más remesas o los créditos del Banco del Bienestar que lo han convertido en la primera institución de crédito que reporta una cartera vencida alta en sus primeros años de funcionamiento.



Por lo anteriormente expuesto, se presentarán las siguientes proposiciones e iniciativas:

No.	Iniciativa o Proposición	Descripción	Propuesta de presentación.
1	Iniciativa que crea la Ley de Pueblos Mágicos.	Crear una ley que obligue a la promoción y mantenimiento de los Pueblos Mágicos existentes, así como el fortalecimiento de sus economías.	Dip. Miguel Ángel Torres Rosales.
2	Iniciativa que reforma la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	Generar los mecanismos pertinentes para un instituto de la competitividad de las MIPyMEs y desarrollo de mecanismos de apoyo mediante la Secretaría de Economía y de Trabajo y Previsión Social.	Dip. Laura Lynn Fernández
3	Iniciativa para reformar diversas leyes en materia de apoyo a las familias mexicanas.	Hacer las adecuaciones legales pertinentes para lograr que la tortilla se comercialice en 10 pesos, incluida la revisión de los precios de garantía.	Dip. Miguel Ángel Torres Rosales.
4	Iniciativa para Reformar la Ley de Organizaciones Ganaderas	Democratizar las Organizaciones Ganaderas del País	Dip. Miguel Ángel Torres Rosales.

1.3. Energía



La pasada discusión de la reforma constitucional en materia de energía nos dejó múltiples reflexiones, principalmente en lo referente a la matriz energética, a la par que nos permitió identificar los temas o retos que debieran ser atendidos desde este Grupo Parlamentario como son: garantizar un suministro de energía, suficiente y oportuno, al menor costo posible, con pleno respeto del medio ambiente basándonos en un aprovechamiento racional de los energéticos.

Para la garantía efectiva del derecho Humano a la electricidad buscaremos establecer este derecho en la constitución.

Proponemos mecanismos de incentivación de desarrollo tecnológico en la producción en materia de energías limpias.

Pugnaremos porque se busque la asignación de recursos de la mejor manera, optando por los proyectos de mayor rentabilidad económica y técnica.

Propondremos las modificaciones de ley cuyo objetivo sea el desarrollo tecnológico acorde a los futuros retos en materia de energía, fundamentalmente apostando a la descarbonización de los procesos producción de energía eléctrica.

Propondremos una modificación a la ley, cuyo objetivo sea otorgar tarifas preferentes a municipios con características de alta marginación en los cobros por consumo de energía eléctrica.

Además de incluir en la ley mecanismos de resolución de conflictos entre los ayuntamientos y la Comisión Federal, para evitar que esto esté exclusivamente a criterios de los directivos.

Por lo anteriormente expuesto, se presentarán las siguientes proposiciones e iniciativas:

No.	Iniciativa o Proposición	Descripción	Propuesta de presentación.
1	Modificación a la ley de la industria Eléctrica	Modificar las metodologías para determinar el cálculo y ajuste de las Tarifas en municipios de alta marginación	Prieto Gómez Mauricio
2	Modificación a la ley de la industria Eléctrica	Cambiar las metodologías de cálculos de cobro a los Municipios, con la finalidad de establecer que CFE debe declarar y como criterio fundamental para los cobros	Prieto Gómez Mauricio
3	Modificación a la ley de la industria Eléctrica	Creación de mecanismos de impugnación para cobros excesivos por parte de CFE	Prieto Gómez Mauricio



1.4. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Una tarea pendiente de este gobierno es el desarrollo de infraestructura carretera, así como la conservación de la ya existente. Los embotellamientos causados por la falta de planeación y las constantes remodelaciones en los tramos carreteros han generado ambientes de inseguridad, además de serias afectaciones a los usuarios. Por lo anterior se presentó el periodo pasado una iniciativa para el uso gratuito de rampas de frenado que ya está dictaminada y solo falta su discusión en pleno.

Se presentarán iniciativas adicionales que busquen mejorar la calidad en los servicios prestados por las asociaciones público-privadas que operan los tramos carreteros, como la reducción de costos en tramos carreteros en construcción y la apertura de casetas en caso de embotellamiento.

Adicionalmente se harán modificaciones a la Ley de Obras Públicas para solicitar estudios de impacto previos a la autorización de recursos para construcción que permitan valorar la pertinencia de las obras y su durabilidad deseable.



Por lo anteriormente expuesto, se presentarán las siguientes proposiciones e iniciativas:

No.	Iniciativa o Proposición	Descripción	Propuesta de presentación.
1	Reforma a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Solicitar una serie de estudios previos al inicio de obras públicas que permitan valorar su impacto económico, ecológico y urbano, su idoneidad y la durabilidad deseable.	Dip. Edna Díaz Acevedo.
2	Reforma a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal	Obligar a la apertura sin costo de casetas en caso de embotellamientos a causa de problemas de cobro.	Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
3	Reforma a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal	Reducir el costo de los tramos carreteros concesionados cuando existan obras que afecten el tránsito en las mismas.	Dip. Héctor Chávez Ruíz

2. Derechos Humanos, Género, Igualdad sustantiva y Atención a Grupos Vulnerables.

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes¹.



La reforma del 10 de junio de 2011 constituyó un avance fundamental en el reconocimiento pleno a los derechos básicos de las personas, la cual trajo consigo diversas adecuaciones a la propia constitución y a las normas secundarias, reformas que han puesto sobre la mesa el avance que debe realizarse a fin de garantizar que todo el conjunto normativo se realice bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Por lo que el GPPRD, considera una tarea fundamental analizar y reformar las leyes con base en dichos principios, asumiendo un compromiso latente de realizarlo a través de la igualdad sustantiva, la perspectiva de género y la perspectiva intercultural, garantizando que los grupos vulnerables tengan un espacio principal en el ejercicio de sus derechos humanos.

2.1. Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Razón de Género.

La violencia contra las mujeres es una de las violaciones a derechos humanos y libertades fundamentales más extendidas y sistemáticas en el mundo, que les impide el reconocimiento, titularidad y goce de sus prerrogativas, a partir del esquema de desigualdad, discriminación y opresión que impera en muchas sociedades.

Por lo que el grupo parlamentario del PRD, constituido desde sus estatutos como un partido feminista comprometido con la defensa de los derechos de las mujeres, continua con su compromiso de visibilizar, erradicar y eliminar la violencia en todas sus formas.

Por lo que las propuestas a legislar en este periodo serán:

- a) Elevar a rango constitucional, la obligatoriedad de que todas las políticas públicas se realicen con perspectiva de género.

¹ <https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>

b) Visibilizar las diversas formas de violencia, tipificarlas, sancionarlas e impulsar las acciones necesarias para erradicarla y eliminarla.

c) Legislar sobre políticas públicas que incentiven a las mujeres como agentes económicos, ya que al contribuir a su independencia económica avanzaremos no solo en la eliminación de las desigualdades sino también en la erradicación de la violencia.



Por lo anteriormente expuesto, se presentarán las siguientes proposiciones e iniciativas:

No.	Iniciativa o Proposición	Descripción	Propuesta de presentación.
	Iniciativa que adiciona el Capítulo Noveno al Título Decimonoveno y el artículo 343 quinquies del Código Penal Federal	Tipificar la violencia vicaría, lo cual implica la visibilización de formas diversas de violencia.	Dip. Olga Luz, Héctor y Elizabeth

2.2. Atención a la Niñez y Juventudes.

En México viven casi 40 millones de niños, niñas y adolescentes, que representan el 35% de la población. Más de la mitad de ellos se encuentra en pobreza (51.1%).² La violencia en nuestro país ha crecido en más del 80%, según datos de la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim), en 2022 se registraron más de 900 asesinatos de niñas niños y adolescentes en México, de los cuales alrededor del 22% fueron feminicidios y homicidios dolosos³.

Datos revelados por la Organización México Evalúa, reflejan que jóvenes entre 15 y 29 años son el grupo poblacional más afectado por la pandemia, en materia educativa se calcula que aproximadamente el 7% de las juventudes inscritas en el nivel medio

² Unicef, La Agenda de la Infancia y la Adolescencia 2019-2024, <https://www.unicef.org/mexico/media/306/file/agenda%20de%20la%20infancia%20y%20la%20adolescencia%202019-2024.pdf>

³REDIM. Violencia contra infancia y adolescencia en México. octubre 5, 2022. recuperado de: <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2022/10/05/violencia-contra-infancia-y-adolescencia-en-mexico-2/#:~:text=%C2%BFA%20qui%C3%A9nes%20afecta%20m%C3%A1s%20la,no%20familiar%20en%20el%20pa%C3%A>

superior abandonó sus estudios, a esto se suma una situación adversa en el mercado laboral, pues del total de personas jóvenes que contaban con empleo antes de la pandemia se registra que el 23% perdieron su empleo, el proceso de recuperación económica no ha sido óptimo, en nuestro país, se calcula que existen más de 9 millones de personas jóvenes que trabajan o buscan empleo, mismos que encuentran un panorama más complicado que el trabajador promedio, pues la tasa de desocupación en este rango de edad de 6.4%, es decir, este es de casi el doble que la tasa nacional de desocupación que ronda el 3.5%.

Las problemáticas y marginación de la juventud se refleja en los accesos a espacios de representación pública, así lo refleja un estudio elaborado por la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados de la Cámara de Diputados mismo que indica que en las últimas seis legislaturas, de manera agregada, los representantes populares menores a 30 años de edad han obtenido 183 asientos, un promedio de sólo 30 diputaciones federales por cada legislatura⁴.

Las anteriores problemáticas descritas nos permiten pensar en la necesidad de legislar en favor de las juventudes, con la finalidad de buscar proteger sus derechos humanos y promover su pleno desarrollo, a través de un marco jurídico que así lo permita.

Por lo anteriormente expuesto, se presentarán las siguientes proposiciones e iniciativas:

No.	Iniciativa o Proposición	Descripción	Propuesta de presentación.
	Modificaciones a la Ley de General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos en materia de candidaturas jóvenes	Establecer un porcentaje mínimo de personas jóvenes en los registros de candidaturas de los partidos políticos a los diversos cargos de elección popular.	Rodríguez Sarabia Leslie Estefanía.

⁴ Cámara de Diputados. Dirección de Servicios de Información y Análisis. Subdirección de Análisis Económico. CUOTAS ELECTORALES PARA QUE LOS JÓVENES ACCEDAN AL PODER LEGISLATIVO EN MÉXICO Y EN DIVERSOS PAÍSES DEL MUNDO. SAE-ASS-19-22 NOVIEMBRE DE 2022. <https://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ASS-19-22.pdf>
Av. Congreso de la Unión, Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza, Palacio Legislativo, Edificio "H"

	Reformar el artículo 41 Constitucional en materia de candidaturas para jóvenes	Establecer un porcentaje mínimo de personas jóvenes en los registros de candidaturas de los partidos políticos a los diversos cargos de elección popular.	Rodríguez Sarabia Leslie Estefanía.
	Propuesta de Ley General de Personas Jóvenes.	Presentar una iniciativa de Ley General de las Personas Jóvenes, que regule las facultades y responsabilidades de los tres niveles de Gobierno con referencia a las problemáticas que enfrenta este grupo poblacional.	Rodríguez Sarabia Leslie Estefanía.
	Reforma al Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles en materia de Pensión alimenticia.	Se propone agilizar el cobro de la pensión alimenticia eliminando burocracia procesal para garantizar el interés superior de las niñas, niños y adolescentes.	Dip. Marcelino Castañeda Navarrete
	Reforma al Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles en materia de reconocimiento del derecho a la identidad.	Se propondrá una iniciativa que garantizará el derecho de las niñas, niños y adolescentes a la identidad por lo que las madres podrán señalar quién es el padre, garantizando los derechos subsecuentes para sus hijas e hijos.	Dip. Marcelino Castañeda Navarrete



2.3. Atención a Grupos Vulnerables.

Los grupos vulnerables son aquellos grupos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos. Dentro de este grupo se encuentran insertas las personas de la tercera edad, personas con discapacidades, mujeres, niños, pueblos indígenas, personas con enfermedades mentales, personas con VIH/SIDA, trabajadores migrantes, minorías sexuales y personas detenidas⁵.

La actual legislatura es la más incluyente, pues cuenta con 65 diputaciones de personas que pertenecen a algún grupo vulnerable como: indígenas, afroamericanas, personas con discapacidad y migrantes.

Por lo anteriormente expuesto, se presentarán las siguientes proposiciones e iniciativas:

No.	Iniciativa o Proposición	Descripción	Propuesta de presentación.
	Modificaciones a la Ley General de Instituciones y Procedimientos electorales	Establecer que la implementación de acciones afirmativas para grupos vulnerables sea obligatoria en los registros de candidaturas de los partidos políticos a los cargos de elección popular	Sodi Gabriela.
	Reforma a la Ley General de Movilidad	Garantizar la accesibilidad en la infraestructura pública.	Sodi Gabriela.

⁵ Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, "Grupos Vulnerables", en http://www.cedhj.org.mx/derechos_humanos/vulnerables.html. consultado el 25 de enero de 2023.

2.4. Inclusión e Integración. Comunidad LGBTTTIQ+



Para el PRD, el respeto a todas las formas de pensamiento y de expresión de la personalidad son fundamentales, AMOR ES AMOR, por lo que nuestro compromiso con la comunidad LGBTTTIQ+ es primordial, todas y todos debemos de vivir en un país que no solo respete nuestros derechos también los garantice, de modo que el libre desarrollo de la personalidad sea una realidad.

Por lo que nuestra agenda para este es impulsar leyes que erradiquen la discriminación y que garanticen la igualdad de derechos de todas las personas.

Por lo anteriormente expuesto, se presentarán las siguientes proposiciones e iniciativas:

No.	Iniciativa o Proposición	Descripción	Propuesta de presentación.
	Derogación del artículo 199 bis del Código Penal Federal	Eliminar dicha porción normativa por ser discriminatoria.	Elizabeth Pérez Valdez

2.5. Atención a Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

La atención a Pueblos y Comunidades Indígenas ha sido una constante en nuestra agenda legislativa, logrando grandes avances, pero con tareas pendientes que debemos plantear.

Siendo necesario avanzar en la protección a la salud de pueblos indígenas y afromexicanos, ya que son ellos principalmente los receptores de las deficiencias en la falta de instalaciones, servicios y medicamentos, por lo que se plantearán iniciativas que busquen garantizar el acceso a servicios de calidad, estudios y medicamentos en sus lugares de origen.

Asimismo, es indispensable que exista más presupuesto para que el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas pueda cumplir con las atribuciones que se le han conferido de ley

Av. Congreso de la Unión, Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza, Palacio Legislativo, Edificio "H"

y que son de vital importancia para la protección de derechos, la cultura y la cosmovisión de los pueblos indígenas y afroamericanos.



Debemos avanzar en la protección y rescate de las lenguas y sus variantes, debido a la gran riqueza cultural y lingüística que significan para nuestro país, además de ser necesario para proteger el derecho de las personas a obtener información en su lengua. Asimismo, es necesario transitar a un modelo de eliminación de usos y costumbres que atentan contra los derechos de las mujeres, de las niñas, los niños y los adolescentes como lo es la prohibición del matrimonio infantil y el amasiato.

Nuestra máxima Constitución Política, en su numeral segundo, señala:

“Artículo 2o. La Nación Mexicana es única e indivisible.

La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”.

(...)

“C. Esta Constitución reconoce a los pueblos y comunidades afroamericanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de la Nación. Tendrán en lo conducente los derechos señalados en los apartados anteriores del presente artículo en los términos que establezcan las leyes, a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social”.

Por lo que existe un pleno reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, según datos de la Unicef:

- Uno de cada 10 mexicanos es indígena y que 1.2 % de la población se autodenominó como afrodescendiente.
- Poco más de la mitad de la población hablante de una lengua indígena hablaba náhuatl (23.4 %), maya (11.6 %), tseltal (7.5 %), mixteco (7.0 %) y tsotsil (6.6 %).

- Alrededor de la mitad de la población indígena, en edad de cursar la educación obligatoria, y tres cuartas partes de los hablantes de lengua indígena, vivían en localidades rurales y más de la mitad de los afrodescendientes en zonas urbanas.
- Mientras que la población en México alcanza en promedio el tercer grado de secundaria, la población indígena apenas logra concluir la educación primaria y el hablante de lengua indígena llega a quinto grado de primaria. Si se considera que se avanza un grado por década, la población indígena se encuentra rezagada casi tres décadas con respecto al promedio nacional.
- En el ciclo escolar 2016-2017, se contó con una matrícula de casi 31 millones de niños, niñas y adolescentes en la educación obligatoria, atendidos por 1.5 millones de docentes, en 243 mil 480 escuelas.
- Casi una quinta parte de la población indígena (17.8 %) era analfabeta y entre los hablantes de lengua indígena uno de cada cuatro no sabía leer ni escribir, cifras superiores al dato nacional (5.5 %). De la población afrodescendiente 6.9 % era analfabeta.
- En el mismo ciclo escolar, 9.5 % de las escuelas indígenas de preescolar no contaba con docentes que hablaran una de las lenguas maternas de la comunidad. Chiapas representó la proporción más alta (21.7 %).
- Sólo en 8.7% de los telebachilleratos comunitarios y en 29.1% de los centralizados se contaba con hasta ocho alumnos por computadora para realizar actividades de enseñanza y aprendizaje.
- Las mujeres de las poblaciones indígenas, hablantes de lengua indígena y monolingües, tuvieron un nivel de asistencia escolar menor al de los hombres, diferencia que se acentúa a partir de los 12 años. En contraste, a nivel nacional, las mujeres asisten en mayor número a la escuela que los hombres.



- Finalmente, la población afrodescendiente tiene un menor rezago educativo que la indígena. A los 19 años de edad, 44 % de alumnos afrodescendientes concluye la educación media superior y solo 32.8 por ciento de los indígenas lo hace⁶.



Es decir, pese a que exista un reconocimiento constitucional de estos pueblos y comunidades aún se encuentra muy lejano un ejercicio pleno a sus derechos, lo anterior, bien por la idiosincrasia que prevalece en nuestro país, por los sesgos discriminatorios o por las políticas públicas actuales, las cuales carecen de los elementos mínimos para su ejecución de manera adecuada para atender las necesidades reales de estas poblaciones, aunado a la nula estrategia de seguridad que permanece en nuestro país, ha generado que las condiciones de pobreza y desigualdad no sólo no se erradiquen sino por el contrario se agravan cada día más.

Circunstancias que han provocado fenómenos tales como el Desplazamiento Forzado Interno, el cual se debe principalmente a situaciones de violencia, violaciones de derechos humanos, catástrofes naturales, narcotráfico, pocas oportunidades laborales, entre otras, las cuales tienen una incidencia particular en estas poblaciones.

Por lo anteriormente expuesto, se presentarán las siguientes proposiciones e iniciativas:

No.	Iniciativa o Proposición	Descripción	Propuesta de presentación.
	Creación del marco normativo	Modificaciones de Ley en materia de Desplazamiento Forzado Interno.	Dip. Fabiola Rafael Dircio

2.6. Salud y Seguridad Social.

⁶ [https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/m%C3%A9xico-presentan-inee-y-unicef-panorama-educativo-de-la-poblaci%C3%B3n-ind%C3%ADgena-y#:~:text=Uno%20de%20cada%2010%20mexicanos,%25\)%20y%20sotsil%20\(6.6%20%25\).](https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/m%C3%A9xico-presentan-inee-y-unicef-panorama-educativo-de-la-poblaci%C3%B3n-ind%C3%ADgena-y#:~:text=Uno%20de%20cada%2010%20mexicanos,%25)%20y%20sotsil%20(6.6%20%25).)

No se puede obviar que la pandemia por Covid-19 puso en el centro de la discusión las evidentes carencias en materia de Salud a nivel mundial, y con particular preocupación en nuestra Nación, que fue una de las consideradas dentro de las que sufrieron mayor nivel de mortalidad.



La pandemia evidenció las dificultades que nuestro sistema de salud y su forma de organización tiene para la atención de las enfermedades crónicas. Enfermedades que al combinarse con la enfermedad por covid 19, tuvieron como consecuencia, la profundización de la crisis de salud.

La prestación de servicios de salud y fundamentalmente los esquemas relacionados con la prevención, calidad en la Atención e investigación y desarrollo en el ámbito de la salud siguen representando los grandes retos de la Salud Pública en nuestro país, retos que la población sufre y enfrenta día con día.

En lo que va de este sexenio la crisis por abasto de medicamentos se ha agravado, como consecuencia de la descoordinación interinstitucional existente, según datos del colectivo Cero Desabasto en el 2019 el IMSS nos surtió completamente más de 5 millones de recetas, para 2020 fueron 15 millones y en 2021 la cifra llegó a 22 millones y para la mitad de 2022 la cifra llegó a 9 millones. El sector salud registró el porcentaje más bajo en surtimiento de recetas en el primer cuatrimestre del 2022, solo el 71% de la recetas se surtieron efectivamente en zonas rurales y 73% en zonas urbanas, circunstancia que es indispensable atender pues esta población es aquella sin seguridad social, que se atiende en unidades de la Secretaría de Salud (SSA) o INSABI⁷

La crisis de seguridad de nuestro país está íntimamente ligada al tráfico y consumo de estupefacientes, por lo que desde el GPPRD pugnamos por concebir un esquema de políticas públicas de atención a la problemática desde la perspectiva de que el consumo de drogas y sus consecuencias deben ser atendidos como un problema de salud pública.

⁷ Cero Desabasto. (2022, 15, diciembre). Mejora abasto de medicamentos al cierre de 2022, pero aún seguimos lejos de la meta [Comunicado de prensa]. <https://a.storyblok.com/f/162801/x/84c4c54e62/comunicado-conferencia-de-prensa-15-de-diciembre.pdf>.

Desde la visión socialdemócrata que enarbola nuestro Grupo Parlamentario, un postulado irrenunciable es la construcción de un Estado laico el cual debe garantizar que los derechos de las mujeres no estén circunscritos al pensamiento religioso, por lo que la libertad de decisión sobre su propio cuerpo y el derecho a decidir sobre la maternidad debe ser una garantía constitucional, y legal por lo que se debe pugnar por asegurar la libertad inalienable de las mujeres de hacer efectivo su derecho a la salud.



Las diversas modificaciones a las leyes en materia de seguridad social en México han representado un avance en el tema, sin embargo, el crecimiento del portafolio el hipotecario, también ha significado en múltiples ocasiones la creación de una muy difícil situación que viven los derechohabientes con créditos hipotecarios de vivienda cuyos montos a liquidar se convierten en impagables, mismos que afectan a cerca de 10 mil trabajadores, la mayoría de ellos personal de salud y de educación.

Por lo anteriormente expuesto, se presentarán las siguientes proposiciones e iniciativas:

No.	Iniciativa o Proposición	Descripción	Propuesta de presentación.
	Modificación de la Ley General de Salud	Fortalecer el diseño normativo de los programas de atención de salud para evitar incertidumbre en el acceso a los servicios de salud (fundamentalmente abasto de medicamentos)	Dip. Fabiola Rafael Dircio.
	Modificación de la Ley General de Salud	Derogación del artículo 10 Bis. -, en materia de objeción de conciencia.	Pérez Valdez Elizabeth
	Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	Modificar el esquema de financiamiento y pago de los créditos	Chávez Ruiz Héctor

		hipotecarios a favor del trabajador.	
	Modificación de la Ley General de Salud	Establecer lineamientos con el objeto de prevenir la violación a los derechos humanos en centros de rehabilitación	Chávez Flores María Macarena.



3. Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.

3.1. Medio Ambiente y Recursos Naturales.

México forma parte de los pocos países privilegiados que se consideran como megadiversos por la gran variedad de climas, ecosistemas, especies y biodiversidad que en él existen, por lo que para el GPPRD es importante el promover la conservación y restauración del medio ambiente.

A través de modificaciones de ley cuyo objetivo sea proteger el planeta, y la biodiversidad con la finalidad de hacer efectivo el derecho humano a un medioambiente sano que se encuentra plasmado en el artículo cuarto constitucional, para lo cual consideramos indispensable impulsar un modelo de desarrollo económico sustentable e inclusivo.

La protección del medio ambiente, la promoción de una cultura de ciudadanía responsable, y diversas medidas para implementar una agenda verde estratégica, nos compromete a promover reformas legislativas, cuyo objeto sea mitigar y frenar el cambio climático siempre con viabilidad ambiental, factibilidad económica así como aceptación y beneficio social en favor de nuestro medio ambiente y nuestro futuro.

Por lo anteriormente expuesto, se presentarán las siguientes proposiciones e iniciativas:

No.	Iniciativa o Proposición	Descripción	Propuesta de presentación.
	Modificación de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano,	Promover la construcción de estacionamientos verdes	Díaz Acevedo Edna Gisel
	Modificaciones a los ordenamientos en materia fiscal	Promover estímulos fiscales para el fomento de las actividades de prevención y control de la contaminación ambiental	Díaz Acevedo Edna Gisel
	Reformar la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas	Plantear la obligatoriedad de presentación de estudios de idoneidad ambiental en obras públicas urbanas y semiurbanas	Díaz Acevedo Edna Gisel

3.2. Acciones contra el Cambio Climático y cumplimiento de los ODS.

El cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible son un compromiso de México que ha sido ratificado; sin embargo, las políticas y acciones implementadas por el actual gobierno nos han ido alejando de su cumplimiento, la cancelación de los Certificados de Energías Limpias, la construcción de una refinería que no cumple con los estándares internacionales de emisión de contaminantes y la constante deforestación que se está viviendo en el país por tala clandestina, crimen organizado y la depredación de ecosistemas para integrarse a los programas sociales del campo, han traído consigo un atraso importante en el cumplimiento de los mismos.

En las reuniones de la COP27 se advirtió que el pico de emisiones contaminantes no ocurrirá al menos en los siguientes 25 años; incluso el riesgo de calentamiento global de +1.5% en los próximos 9 años son del 50%. Por lo que se requieren avances en el marco

Av. Congreso de la Unión, Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza, Palacio Legislativo, Edificio "H"

jurídico para la protección del medio ambiente, el cumplimiento de los ODS y las acciones contra el cambio climático.



Por lo anteriormente expuesto, se presentarán las siguientes proposiciones e iniciativas:

No.	Iniciativa o Proposición	Descripción	Propuesta de presentación.
1	Reforma a la Ley de la Industria Eléctrica	Obligar al gobierno a la búsqueda de fuentes limpias de energía.	Dip. Edna Gisel Díaz Acevedo.
2	Reformas a la Ley General de Desarrollo Social.	Obligar al estudio de idoneidad y protección al medio ambiente previo a la creación de programas que busquen fomentar cultivos y acciones en torno al campo.	Dip. Héctor Chávez Ruíz.
3	Ley de Aguas Nacionales	Estimular la participación de los ciudadanos en la prevención y gestión integral de los residuos contaminantes de cuerpos acuíferos.	Dip. Jesús Alberto Velázquez Flores
4	Ley de Aguas Nacionales	Promover el uso de las aguas residuales.	
5	Ley de Aguas Nacionales	Modificación a la ley de Aguas Nacionales en materia de revisión de concesiones y los objetos de prórroga	

4. Federalismo.

4.1. Coordinación Fiscal.

25

Desde el PRD hemos insistido en la necesidad de hacer una revisión exhaustiva y profunda al pacto fiscal, incluso coincidiendo con el gobierno federal, que no ha hecho nada al respecto para llevarla a cabo. Existen temas que deben ser tratados a la brevedad como los esquemas de transferencia de recursos, las reglas a seguir para la distribución y el sistema de control del gasto público.

Es necesario el fortalecimiento de las Finanzas Públicas estatales y municipales mediante mecanismos que permitan una mayor recaudación de impuestos locales como el predial; por lo que se requiere avanzar en la conformación de iniciativas que regularicen la propiedad privada y con ello se permita ensanchar la base de cobro de dicho impuesto.

Por lo anteriormente expuesto, se presentarán las siguientes proposiciones e iniciativas:

No.	Iniciativa o Proposición	Descripción	Propuesta de presentación.
1	Reforma a la Ley de Coordinación Fiscal	Establecer reglas mínimas para la dispersión de transferencias que favorezcan a los gobiernos subnacionales.	Dip. Miguel Ángel Torres Rosales.

4.2. Concurrencia.

Las relaciones intergubernamentales son un tema que ha dejado al abandono el gobierno actual, dejaron de existir mecanismos de colaboración, así como se iniciaron procesos

de centralización de decisiones, programas sociales y trámites administrativos; generando aún mayor desigualdad entre las entidades federativas.

26

Un tema adicional de suma importancia es la atención de los problemas del Metro de la Ciudad de México, sistema que antes de este sexenio recibía transferencias federales para su mantenimiento mediante el Fondo de Capitalidad, que llegó a ascender a los 4 mil 500 millones de pesos.

Por otro lado, en aras de la estandarización en los trámites de copias de actas de nacimiento, entendiendo el esfuerzo de digitalización del Registro Civil y conscientes del gasto familiar, se están realizando las iniciativas necesarias para la eliminación del cobro por solicitud en el RENAPO.

Por lo anteriormente expuesto, se presentarán las siguientes proposiciones e iniciativas:

No.	Iniciativa o Proposición	Descripción	Propuesta de presentación.
1	Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Establecer la gratuidad para la obtención de Actas de Nacimiento en línea mediante el RENAPO.	Dip. Miguel Ángel Torres Rosales.

5. Reforma Político-Electoral.

La democracia en México, ha representado un proceso gradual surgido de la construcción ciudadana, por lo que las instituciones electorales son cruciales para la consolidación de este país, por lo que la defensa del INE se ha convertido en un asunto nacional de todas y todos los mexicanos; por lo que resulta indispensable dotar de herramientas que permitan su mejoramiento, ejemplo de ello, lo son los procesos electorales digitales tales como la implementación de la urna electrónica; como entre otros que mejoren y

garanticen la confianza en dichos procesos mejorando la certeza de estos, impidiendo la entrada de los grupos criminales al fortalecer la legislación en materia de fiscalización.

Así cómo garantizar la autonomía del INE y de sus consejeros electorales evitando la injerencia del autoritarismo que pretende violar la Constitucionalidad de los principios democráticos.

5.1. Gobiernos de Coalición.

Los constitucionalistas mexicanos Diego Valadés y Daniel Barceló⁸ definen a los gobiernos de coalición como la unión del partido político en el Gobierno con uno o más partidos con representación en el Congreso.

Desde la óptica formal donde la política de la coalición puede entenderse como una serie de círculos concéntricos que pueden comenzar en el equilibrio interno entre las fracciones partidistas, la coalición electoral entre dos o más partidos, los acuerdos de investidura, presupuestarios o puntuales en el Parlamento, los pactos más o menos estables de legislatura y, finalmente, la coalición de Gobierno propiamente dicha y que constituiría el núcleo central de esta dinámica política⁹.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 74, 76 y 89 de la Constitución Política, el Presidente de la República podrá optar por esa forma de gobierno en cualquier momento de su gestión y no estará sujeto a plazo de duración.

En el GPPRD, estamos convencidos que México necesita un gobierno firme, contundente y plural, que tenga la capacidad de enfrentarse al autoritarismo y a la imposición, es por ello por lo que como parte de la Coalición “Va por México”, ya que ello representa la

⁸ Daniel BARCELÓ y Diego VALADÉS, Estudio sobre el sistema presidencial mexicano que contiene anteproyecto de ley del gobierno de coalición. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y la H. Cámara de Diputados LXIII Legislatura. México. 2016. Pág. 39., citado en <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/quorum/article/viewFile/38106/35003>.

⁹ Josep María RENIU, Román REYES, Diccionario Crítico de Ciencias Sociales. Terminología científico-social. Universidad Complutense de Madrid. Editorial Plaza y Valdés. España y México. 2009; citado en <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/quorum/article/viewFile/38106/35003>.

governabilidad democrática, ya que más allá de nuestras diferencias y similitudes nos une México, por lo que nosotras y nosotros impulsamos los gobiernos de coalición y la suma de voluntades coaligadas desde el parlamento.



28

5.2. Blindaje de Programas Sociales.

La democracia es el pilar que sostiene la forma en que se manifiesta la voluntad ciudadana tanto en la obtención del poder como en su organización con base en los derechos fundamentales¹⁰.

Los programas sociales son instrumentos de los gobiernos los cuales tienen como objetivo contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población.

El PRD, a lo largo de su historia ha contribuido en la creación e implementación de diversos programas sociales, los cuales el día de hoy gozan de protección constitucional, logrando así que sea una obligación para el gobierno garantizar su subsidio, por lo que el siguiente paso es garantizar que estos no sean utilizados como moneda de cambio por ningún partido y por ende no se conviertan en programas electores, es decir crear un blindaje electoral alrededor de estos.

Siendo los siguientes numerales algunos de los más relevantes en materia de blindaje electoral, Artículo 41, fracción III, Apartado C, párrafo segundo y 134, octavo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 209, numerales primero, tercero y quinto, y 449 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículo 11 fracciones II, III, IV y VI, de la Ley General en materia de Delitos Electorales y artículo 21 de la Ley General de Comunicación Social.

Numerales que se verán afectados si la implementación del denominado plan B continua, por lo que resulta indispensable presentar los medios de impugnación y juicios constitucionales necesarios para garantizar la inviolabilidad de los programas sociales,

¹⁰ El principio democrático. Enfoque sistémico de la interpretación constitucional y convencional, pág. 21.
Av. Congreso de la Unión, Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza, Palacio Legislativo, Edificio "H"

evitando que el actual gobierno pueda utilizarlos condicionando a las personas beneficiadas.



Por lo que en caso de ser necesario, se presentarán las iniciativas concernientes a regresar los candados en las leyes secundarias que se modifiquen, así como reforzar la normatividad relativa a los padrones electorales, de beneficiarios y de datos sensibles.

Por lo anteriormente expuesto, se presentarán las siguientes proposiciones e iniciativas:

No.	Iniciativa o Proposición	Descripción	Propuesta de presentación.
	Ley General de Desarrollo Social	Consolidar un padrón único de beneficiarios, con la finalidad de eficientar el gasto, además de transparentar, con apego a la protección de datos personales	

5.3. Protección a Grupos Vulnerables en temas de proselitismo.

En nuestro país a pesar de la retórica presidencial es innegable que el clientelismo sigue siendo una práctica común. Todavía hay quienes se aprovechan de la condición de vulnerabilidad de millones de personas para generar relaciones de dependencia, falsa lealtad y que logran movilizar una gran base electoral a través de condicionamientos y amenazas.

Basta con citar o recordar lo dicho por el titular de ejecutivo el miércoles 4 de enero de 2023, cuando aseguró que los programas sociales son su estrategia política “ayudando a los pobres va uno a la segura, porque ya sabe de qué cuando se necesite defender, en este caso, la transformación, se cuenta con el apoyo de ellos”.

Para el GPPRD es imprescindible que la política social que fundamentalmente se ejerce a través de los programas sociales debe propiciar y extender las oportunidades de superación individual y comunitaria tanto en la vida material como en la cultural. Para cumplir con el objetivo de los programas sociales, mismos que están orientados esencialmente a los grupos vulnerables primero debe entenderse la importancia de evitar el uso político-electoral de los programas sociales, pues el objetivo de estos es atender las necesidades de la población más vulnerable de manera eficiente y eficaz y en ninguna circunstancia los recursos destinados para su ejecución deben ser malgastados.



Por lo anteriormente expuesto, se presentarán las siguientes proposiciones e iniciativas:

N o.	Iniciativa o Proposición	Descripción		Propuesta de presentación.
1	Modificación a la ley de General de Desarrollo Social.	Asegurar la adecuada operación de los programas que otorgan transferencias monetarias directas		Fernández Piña Laura Lynn
2	Modificación a la ley de General de Desarrollo Social.	Propiciar la coordinación de los tres órdenes de gobierno en materia de distribución y operación de programas sociales.		Fernández Piña Laura Lynn

6. Política Interior y Seguridad Nacional.

6.1. Seguridad Nacional.

Entre los problemas más graves que tenemos como país es la ausencia de una política interior y de una estrategia de seguridad inadecuada e inexistente; siendo día a día el propio gobierno el que conculca el Estado de Derecho y debilita las instituciones de nuestro país, apostando a la militarización como eje fundamental de una ineficaz estrategia de seguridad nacional, ya que esta se basa únicamente en la delegación de las funciones a la Guardia Nacional.



México está inmerso en un proceso de militarización que, aunque inició en la seguridad pública, se ha expandido a otras funciones civiles y se ha convertido en un negocio a través de la reasignación y deformación de presupuestos públicos para empoderar a las Fuerzas Armadas (FFAA), así como el uso de los recursos públicos para su propio beneficio, ingresos o prestaciones. En el transcurso se viola el Estado de derecho, se genera un desequilibrio de poderes y se impide la rendición de cuentas, representando un riesgo para la democracia mexicana.¹¹

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal (sic), los Estados y los Municipios, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos, la investigación para hacerla efectiva, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo¹².

Desde un punto de vista académico, la seguridad pública ha sido definida como la cualidad de los espacios públicos y privados que se caracteriza por la inexistencia de amenazas que socaven o supriman los bienes y derechos de las personas y en la que existen condiciones propicias para la convivencia pacífica y el desarrollo individual y colectivo de la sociedad (véase Sergio García Ramírez, “En torno a la seguridad pública. Desarrollo penal y evolución del delito”, en Pedro José Peñaloza y Mario A. Garza

¹¹ El negocio de la Militarización en México; México Unido Contra la Delincuencia (MUCD) septiembre 2022, pág. 12

http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico_old_14062011/dtseguridad%20publica1.htm#:~:text=La%20seguridad%20p%C3%BAblica%20es%20una,general%20de%20los%20delitos%2C%20la
Av. Congreso de la Unión, Col. El Parque, Del. Venustiano Carranza, Palacio Legislativo, Edificio “H”

Salinas, coords., *Los desafíos de la seguridad pública en México*, Universidad Iberoamericana, UNAM, PGR, México, 2002, p. 81).



“El índice de Paz Global (Global Peace Index) es un indicador que mide el nivel de paz y ausencia de violencia de un país o región. Lo elaboran y publican desde el año 2007 el Institute for Economics and Peace junto a varios expertos de institutos para la paz y think tanks y el Centre for Peace and Conflict Studies, de la Universidad de Sídney, con datos procesados por la Unidad de Inteligencia del seminario británico *The Economist*”.¹³ El cual sitúa a México, en el lugar 137, cuya percepción lo considera como un país peligroso, dicha categorización constituye implicaciones tanto económicas como sociales.

La incorporación de la Guardia Nacional no ha representado un cambio sustancial en la incidencia delictiva, por el contrario, el aumento en los delitos dolosos tales como el feminicidio se han incrementado significativamente y las células delincuenciales han incrementado en cuanto a su integración de integrantes como la expansión territorial.

Tanto las Fuerzas Armadas, como su respectivo presupuesto están siendo utilizados para opacar el uso de los recursos públicos y transformarlos en un ingreso o prestación propia, ya sea a través del uso de adjudicaciones directas, invitaciones restringidas y por supuesto no olvidemos la transferencia de funciones civiles y uso de fideicomisos públicos, dada la flexibilización de la normatividad de seguridad nacional y acceso a la información.

Por lo anteriormente expuesto, se presentarán las siguientes proposiciones e iniciativas:

No.	Iniciativa o Proposición	Descripción	Propuesta de presentación.
1	LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Reformar los ordenamientos relativos a la accesibilidad de información relativa a la disposición de recursos públicos.	

¹³ <https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-paz-global/mexico>

6.2. Migración.



“En México el tema migratorio es muy complejo, al desarrollarse en él diversos tipos o flujos migratorios como son: la migración de origen, tránsito, destino y retorno. Según información de la Organización Internacional para la Migraciones (OIM), el corredor migratorio México-Estados Unidos es el más transitado del mundo, al ser Estados Unidos de América el principal destino de la migración mundial actualmente.

De acuerdo con lo reportado por la Unidad de Política Migratoria (UPM) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) durante el año 2018: 138, 612 personas de distintas nacionalidades estuvieron detenidas en estaciones o estancias migratorias del Instituto Nacional de Migración (INM), cifra que en el año 2017, era de 93,846. Además, durante el año 2018: 112, 317 personas extranjeras fueron deportadas o acogidas al beneficio de retorno asistido desde México a otros países, mientras que, en el año anterior, la cifra alcanzó a 82,237 personas extranjeras”¹⁴.

En días recientes el Ex secretario de Estado de los Estados Unidos de América dio a conocer que, en política migratoria hacia el país del norte, México solamente aplicó una medida que ya se había diseñado en los Estados Unidos, sin poder generar propuestas y simplemente cumpliendo con las instrucciones dadas; ante ello, es importante mencionar que los atropellos a los derechos de los migrantes en tránsito por el país han sido diversos, por lo que debemos cambiar la estrategia.

La atención a los problemas migratorios no se circunscribe única y exclusivamente al tránsito de migrantes que buscan llegar a nuestra frontera norte, otra problemática real e indispensable de resolver es el retorno seguro de migrantes mexicanos desde Estados Unidos, debido a que se han convertido en uno de los principales motores de la economía mexicana. Diversos datos revelan que este año podríamos alcanzar 650 millones de dólares, lo que significaría 13 mil millones de pesos de remesas enviadas desde el país del norte; 4.9 millones de hogares y unos 11.1 millones de adultos reciben remesas de

¹⁴ <https://www.cndh.org.mx/introduccion-atencion-a-migrantes>

sus familiares en el exterior, más de 36 millones de personas, nacidas en México radican y trabajan en EUA.



Su gran aporte a la economía mexicana no se ha reflejado en mejoras a la seguridad de sus trayectos a casa, ni en más y mejores oportunidades de desarrollo para los suyos y sus comunidades; el esfuerzo emprendido en sexenios anteriores para lograr mecanismos de colaboración fue eliminados por este gobierno, por lo que se deben de retomar estrategias para mejorar la situación.

Por lo anteriormente expuesto, se presentarán las siguientes proposiciones e iniciativas:

No.	Iniciativa o Proposición	Descripción	Propuesta de presentación.
1	Reforma Constitucional en materia de contribución a mejoras por parte de mexicanos residentes en el extranjero.	Generar el mecanismo constitucional para el regreso del programa 3x1 migrantes, mediante la creación de un programa de contribuciones a mejoras.	Dip. Miguel Ángel Torres Rosales.

7. Política Exterior.

En la actualidad, las referencias y planteamientos sobre los temas en materia de política exterior son de primera prioridad, la globalización y la realidad internacional marcada por los múltiples tratados internacionales y convenios comerciales suscritos por países como el nuestro obligan a que este sea un tema sujeto a revisión y atención por parte del GPPRD.

La importancia de la atención en materia de política exterior surge a raíz de la errática y desafortunada atención que el Gobierno actual ha puesto a la política exterior. La postura inflexible y poco diplomática del poder ejecutivo frente a varias de las situaciones en

materia internacional de nuestro país han generado desacuerdos y tensiones que afortunadamente no han derivado en consecuencias de mayor envergadura para nuestra nación. pero es necesario señalar que si esto no ha sucedido ha sido por la prudencia de las otras naciones cuya vocación diplomática ha desestimado varias de las pifias cometidas por el actual Gobierno.



Basta con recordar, la negativa de asistir a la Cumbre de las Américas que se realizó en Los Ángeles, California, esto bajo la justificación de que no se invitó a todos los presidentes de la región, particularmente a las representaciones de Venezuela, Cuba y Nicaragua. o los desafortunados episodios de los nombramientos rechazados por, que junto a la postura frente al conflicto entre Rusia y Ucrania, o la postura con referencia a los fenómenos acaecidos en Perú, mismos que causaron la aprobación de una moción parlamentaria por parte del Congreso de ese país en rechazo a lo que consideraron “los constantes actos de intromisión en los asuntos internos” de ese país por parte de los presidentes de México.

Lo anterior solo como una referencia de una política Exterior extraviada y que ha tenido consecuencias ya en materia de relaciones e inclusive las tendrá en cuestiones económicas. plantear que una política exterior adecuada o la mejor es una política interior, puede tener cierto dejo de verdad, teniendo de ejemplo de estos, los paneles internacionales producto de decisiones e iniciativas del Gobierno Mexicano que violentan tratados internacionales como es el particular caso del panel de expertos en materia energética que aún se encuentra en desarrollo.

Desde el GPPRD, consideramos que es indispensable ejercer nuestra facultad de control como Poder Legislativo y a través de diversos exhortos buscaremos que los planteamientos dichos e incluso decisiones del poder ejecutivo no mine y lesionen los intereses de la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto, se presentarán las siguientes proposiciones e iniciativas:

No.	Iniciativa o Proposición	Descripción	Propuesta de presentación.
	Punto de acuerdo, para exhortar al Poder ejecutivo y el Senado para que cumpla su obligación de proponer y nombrar a las diferentes representaciones faltantes	Buscaremos qué se elijan los mejores perfiles para las representaciones faltantes	



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Santiago Creel Miranda, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Nohemí Berenice Luna Ayala, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Saraí Núñez Cerón, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>